 <p>BAQ Cortisoz <small>Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. Operado por: Operadora Aeroportuaria del Caribe S.A.S.</small></p>	PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EVENTOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS	CODIGO	PR-074-FIN
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/07/2020
		PAGINA	1 de 2

Emitido por: LUZ FONTALVO Jefe de Contabilidad	Revisado por: HAROLD RAMOS ARANGO Director Financiero	Aprobado por: MARIELA VERGARA VERGARA Gerente General
Fecha: 30/07/2020	Fecha: 30/07/2020	Fecha: 30/07/2020

1. OBJETIVO

Establecer el mecanismo por medio del cual la Dirección Financiera informa a la Junta Directiva sobre los eventos financieros extraordinarios ocurridos en el contrato de concesión desarrollado por el Grupo Aeroportuario del Caribe.

2. ALCANCE

Aplica para el contrato de concesión desarrollado por el Grupo Aeroportuario del Caribe, en el Aeropuerto Ernesto Cortisoz.

3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 11.9, numeral 24, literal (iv) "Parte General" del Contrato de Concesión, a continuación se establecen los lineamientos por medio de los cuales la Dirección, Jefatura o Coordinación responsable, informará sobre los eventos que se listan a continuación:

- Necesidad de una nueva inversión
- Pérdida repentina
- Indemnizaciones
- Gastos de litigios
- Necesidad de destinación de fondos
- Necesidad de disponer de reservas legales o voluntarias

3.2 Si se presenta alguno de los casos anteriores, la Dirección, Jefatura o Coordinación responsable, informará verbalmente o a través de correo electrónico al Gerente General de la concesión.


3.3 El Gerente General de la concesión, seguidamente informará al presidente de la Junta Directiva sobre su ocurrencia.

3.4 De no encontrarse disponible el Gerente General, el responsable informará directamente al presidente de la Junta Directiva.

3.5 De no encontrarse disponible el Presidente de la Junta Directiva, el Gerente General de la concesión informará al suplente.

3.6 El presidente (o suplente si no estuviera disponible el titular) informará al resto de la Junta sobre el evento, dependiendo de su relevancia.

3.7 El presidente de la Junta dará instrucciones verbalmente o a través de correo electrónico al Gerente General de la concesión, sobre las acciones a emprender con respecto al evento.

 <p>BAQ Cortissoz <small>Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. Operador por Operadora Aeroportuaria del Caribe S.A.S.</small></p>	PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EVENTOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS	CODIGO	PR-074-FIN
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/07/2020
		PAGINA	2 de 2

3.8 En el caso en que no se encuentre el Gerente General de la concesión, el presidente de la Junta dará instrucciones directamente a la Dirección, Jefatura o Coordinación responsable.

4. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
No aplica	No aplica

5. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	31-08-2015	Emisión de la primera versión
1	30/07/2020	Se actualizaron los nombres de los cargos del Director Financiero y Gerente General